



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0171113		
		Código DIR3: LA0008190 - OFICINA DE SELECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL		
	Usuario Origen	amanayamedina		
	Tema	SAC168 SELECCION. OFERTA GENERICA DE EMPLEO AL SAE	Expediente	/
	Asunto	DECRETO RESULTADO INICIATIVA COOPERACION LOCAL PROYECTO 7 Y 28		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto 2019/02500, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la SÉPTIMA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Por Decreto de Alcaldía de 19 de febrero de 2.019 se remite Oferta Genérica al S.A.E. para la selección de 3 Oficiales Albañiles (+45 años) para el Programa Iniciativa de Empleo Local, correspondiente a los proyectos 7 (2 Albañiles) y 28 (1 Albañil), Oferta n.º 01/2019/10541.

Desde el Departamento de RR.HH se comprueba que sólo uno de los candidatos reúne el requisito de titulación (Graduado Escolar) para poder ser contratado como Oficial Albañil, por lo que se solicitan nuevos candidatos al S.A.E. Nos informan que sólo se puede mandar candidatos en caso de no presentación de alguno de los seleccionados, pero no por falta de titulación, ya que no lo exige el programa. En dicha oferta uno de los candidatos no se ha presentado, por lo que envían desde el S.A.E un nuevo candidato, siendo el resultado el siguiente:

Oferta N° 01/2019/10541 3 Oficiales Albañiles (+45) 2 para el proyecto 7 y 1 para el proyecto 28

APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
Barrera Esparragoso José	Idóneo
Pérez Zarco Andrés	Idóneo
Avilés García Manuel	Admitido en oferta 10568
Calzado Justicia Juan	No presenta titulación
Román González Pedro	No presenta titulación
Miguel Fuentes Ignacio	No presenta titulación

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D0EC700P0T4Y0T2Z7L1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/04/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2019 08:27:04

DOCUMENTO: 20190855751
Fecha: 05/04/2019
Hora: 08:27



Jiménez Romero José Luis	No presenta titulación
Gutiérrez Jiménez Antonio	No presenta titulación
Montoya Pérez Antonio	No se ha presentado
Gómez Muñoz Francisco	No presenta titulación

Teniendo en cuenta que no hay candidatos suficientes para cubrir los puestos de la oferta y que sólo dos candidatos tienen la titulación necesaria para poder ser contratados como oficiales albañiles, no es necesaria la selección de candidatos por la Comisión de Valoración.

En consecuencia y en virtud de las atribuciones que la ley de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar el resultado de la selección anteriormente detallada, en la que se establecen como candidatos para cubrir los puestos ofertados, los aspirantes que a continuación se relacionan:

Oferta N° 01/2019/10541 3 Oficiales Albañiles (+45) 2 para el proyecto 7 y 1 para el proyecto 28

Barrera Esparragoso José (Proyecto 7)
Pérez Zarco Andrés (Proyecto 7)

SEGUNDO.- Publicar anuncio de la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la web municipal a título informativo, durante un plazo de 15 días.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D0EC700P0T4Y0T2Z7L1 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190855751
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/04/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2019 08:27:04	Fecha: 05/04/2019 Hora: 08:27

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D0EC700P0T4Y0T2Z7L1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/04/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2019 08:27:04

DOCUMENTO: 20190855751
Fecha: 05/04/2019
Hora: 08:27

